

FUNDAMENTOS.

VISTO:

Los sucesivos hechos de vandalismos hacia bienes públicos y privados, y la escalada de violencia, traducida principalmente por riñas callejeras que se vienen ocasionando en nuestra ciudad, generando un clima de preocupación y de desamparo hacia los ciudadanos de Bell Ville.

Y CONSIDERANDO:

Que, como representantes de la ciudad nos preocupa la situación en materia de inseguridad que está viviendo Bell Ville, materializada por hechos de vandalismo que se vienen efectuando desde hace meses, sumado a riñas callejeras, roturas de negocios e industrias, hurtos y robos, en ocasiones con armas blancas; y la nueva forma de delinquir consistente en la “quema de vehículos”.

Que, la ciudadanía necesita respuestas y soluciones claras para mitigar las acciones delictivas que se vienen perpetrando en la ciudad, que garanticen mayor seguridad para los vecinos.

Que, vale destacar que el accionar de los efectivos policiales de la Delegación Bell Ville, de Policía de la Provincia de Córdoba es valeroso, sin embargo, es escaso frente a la cantidad de hechos delictivos.

Que, es necesario dotar a la policía de la Provincia de Córdoba con más elementos de seguridad, como móviles y efectivos, para garantizar un mayor curso de acción frente a los hechos que son denunciados, a los fines de prevenir mayores daños.

Que, es imprescindible dotar a la unidad judicial de la Ciudad de Bell Ville de mejores condiciones edilicias, y mayores recursos humanos y materiales para satisfacer las demandas de la ciudadanía ante las eventuales denuncias.

Que, la Ciudad de Bell Ville no cuenta en la actualidad con la conclusión de la obra de la comisaría local, concretamente los calabozos, lo que motiva que frente a las detenciones deban ser trasladados a la comisaría de la localidad de Morrison, que no cuenta con infraestructura adecuada para tal fin, y en caso de prolongarse la detención, son trasladados a la penitenciaría de Villa María, dificultando el trabajo de Abogados y asistencia de familiares de los mismos.

Que, desde este Concejo Deliberante, manifestamos nuestra profunda preocupación por el incremento de delitos y la escalada de violencia, que de seguir así, corremos serio riesgo de empezar a contar víctimas fatales.-

Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Unión Cívica Radical.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 835/2022**

Artículo 1°: SOLICÍTESE al Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba, la implementación de mayores elementos de seguridad (móviles y efectivos), que permitan garantizar una mayor labor en la prevención de delitos y de resguardar a la ciudadanía de los diferentes hechos de vandalismo e inseguridad que se vienen sucediendo en Bell Ville; asimismo solicitamos la conclusión de la obra de restauración y reconstrucción de la comisaría local, concretamente la construcción de calabozos.

Artículo 2: SOLICÍTESE al Ministerio de Justicia del Gobierno de la Provincia de Córdoba que emplee los medios necesarios para el esclarecimiento de los hechos delictivos, como así también la implementación de mayor personal para satisfacer la demanda de la sociedad ante las eventuales denuncias; y mejoras de las condiciones edilicias de la Unidad Judicial de la Ciudad de Bell Ville.

Artículo 3°: ÍNSTESE al Legislador Departamental que gestione ante los Ministerios mencionados ut supra, los requerimientos solicitados en la presente resolución.

Artículo 4°: ENTREGAR la presente Resolución al Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba Sr. Alfonso Mosquera; Al Ministro de Justicia de la Provincia de Córdoba Dr. Julián M. López y al Legislador Departamental Sr. Dardo Iturria.

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DOCE
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

